Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

Y con esto se acabo este ayuntamiento y lo firmaron =

D. Fran.co Leon — Juan Fernandez de Sanchez — Pedro Pereyra de Quintanilla

Ante mi
Antonio Salmeron

Ayuntamiento

En la villa de Caravaca a trece dias del mes de agosto de mill y seiscientos y cinquenta y siete años en casa de la villa de su ayuntamiento se juntaron el corregidor justicia y regimiento desta villa como lo an de costumbre para ordenar las cosas tocantes al servicio de dios nro. señor y bien desta rrepublica es a saber el señor Lic.do Don Fran.co Leon de Santos cor.r desta villa y los siguientes

Don P.o Sanchez Marin
Don Jn.o Godinez Mesquita
Ant.o de Robles Ortiz
Don Gines de Gadea
Diego Rodriguez Moya
Don Fran.co Escagedo
Al.o Velez
Don Fran.co de Robles
~~Alonso Velez~~ Xpto Ballopez
Ant.o Hidalgo de Quintana
Don Esteban Sereto Reg.or
Don Fran.co Montero Reg.or

Viose en este ayuntamiento una carta del señor cor.r de Vicaria nueva de los ynfantes en respuesta de la que esta villa le escrivio pidiendo se